



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2021, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición interno para la provisión de una plaza transformada, de la categoría de Técnico Especialista de Biblioteca de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución Rectoral de 25 de febrero de 2021.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación correspondiente al concurso-oposición interno para la provisión de una plaza transformada, de la categoría de Técnico Especialista de Biblioteca de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.– Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición Interno para la provisión de una plaza transformada de la categoría de Técnico Especialista de Biblioteca.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón de Anuncios/PAS).

Segundo.– Publicar como Anexo I a esta resolución la relación de aspirantes excluidos al concurso-oposición, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión en cada caso.

Tercero.– Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos ni en las de excluidos, un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de provisión. La



resolución por la que se eleve a definitivas las listas provisionales será publicada en los mismos lugares que esta resolución.

Valladolid, 21 de abril de 2021.

El Rector,
Por delegación (RR. 26/08/2020,
B.O.C. y L. del 02/09/2020)
El Gerente
Fdo.: JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA

**ANEXO I**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL CONCURSO–OPOSICIÓN INTERNO
CONVOCADO POR RR. 25/02/2021 (B.O.C. y L. del 04/03).

CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	***9230**	HOLGADO PÉREZ, GEMMA	No cumplir los requisitos de la Base 3.